

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que tendrá lugar el próximo día 24 de noviembre de 2008, a las seis y media en primera convocatoria y a las siete en segunda convocatoria, en el Auditori Caixa Catalunya en la Pedrera, situado en el paseo de Gracia, 92, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día:

1. Discurso del Presidente.
2. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

Artículos 1, 34, 51 y 53 para sustituir la referencia a la normativa anterior por la actual;

Artículo 14 para sustituir la palabra pesetas por euros;

Artículo 22.1 sobre la determinación de la cuantía de las dietas;

Artículo 23 para incorporar los criterios de la nueva normativa sobre circunscripciones de impositores y porcentaje máximo de representación de las Corporaciones Locales;

Artículo 24 para dar nueva redacción a la designación de suplentes y establecer el porcentaje que corresponderá a los Consejos Comarcales y a los Ayuntamientos en la Asamblea;

Artículo 25.1.5 para fijar el saldo mínimo de los impositores para poder acceder a la Asamblea;

Artículo 26.1.3 para precisar el alcance de las incompatibilidades de los consejeros generales;

Artículo 33 para precisar quien actúa de Secretario de Actas;

Artículo 36.1, párrafo tercero, para precisar el alcance de incompatibilidades de vocales del Consejo de Administración;

Artículo 37.2 para fijar la causa de las renovaciones sucesivas;

Artículo 39 apartados 9, 11 y 19 para precisar, de acuerdo con la normativa vigente, la competencia del Consejo de Administración para iniciar, coordinar los trámites para la designación de consejeros generales, precisar las funciones que no pueden ser delegadas y encargar a miembros del Consejo la facultad de hacerle propuestas para formar parte de sus candidaturas;

Artículo 44.2 y 10 para aumentar el número de miembros de la Comisión de Obras Sociales y precisar límites para formar parte del Patronato de la Fundación y prever, si procede, nombramiento de Vicepresidentes;

Artículo 45.2.1 y 4 para precisar la posición del Presidente en actos de la Entidad y filiales en que participe, y corregir un error numérico;

Artículo 55 para establecer criterios sobre redondeo de porcentajes;

Disposición transitoria tercera para establecer que los futuros nombramientos de consejeros representantes de impositores y Corporaciones Locales no supondrá el cese anticipado de ningún cargo actual;

Disposición adicional segunda para establecer los criterios que se aplicarán y datos que se tendrán en cuenta para la renovación de la Asamblea General que debe efectuarse en el año 2010 y las posteriores renovaciones;

Disposición derogatoria de los Estatutos de 1º de febrero de 1974 para acordar la supresión, por innecesaria.

3. Modificación del Reglamento de Procedimiento:

Artículo 1 para precisar que desarrolla parcialmente la vigente normativa sobre cajas de ahorros catalanas y que su desarrollo completo se hará en el año 2009 de acuerdo con los datos de 31 de diciembre de 2008;

Artículo 6 para actualizar el nombre del departamento de Caixa Catalunya que tiene a cargo el Registro de entrada de documentos.

Artículo 8 para precisar los nombramientos, ceses y reelecciones que deben comunicarse al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat;

Disposición adicional para precisar que los artículos 2 y 4 del Reglamento se modificarán en la primera Asamblea que se celebre en el año 2009 para adaptarlos al contenido de los artículos 23 y 24 de los Estatutos según la modificación que hoy se propone a la Asamblea.

4. Delegación al Consejo de Administración de la facultad de refundir y armonizar las diferentes modificaciones introducidas en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento y para enmendar cualquier error u omisión no sustancial en que se haya podido incurrir.

5. Nombramiento de interventores del Acta.
6. Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General estarán a disposición de los consejeros generales para ser consultados en la Secretaría y Órganos de Gobierno (plaça de Antoni Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea General, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—Joan Manel Pla Ribas, Secretario del Consejo de Administración.—64.172.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejeros de Administración y Comisionados de la Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, 28 de noviembre de 2008, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta Entidad, sito en la Plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2008, así como informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día catorce de diciembre de 2007, y otros informes de interés.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2008.

Cuarto.—Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2009, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

Quinto.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de valores de Renta Fija.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el Artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota.—Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a su disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, 28 de octubre de 2008.—El Presidente Ejecutivo, D. Jesús Medina Ocaña.—62.569.

GALICIA CALIDADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Adjudicación definitiva del contrato para elaboración y contratación de un Plan de medios para la campaña de promoción de la marca «Galicia Calidade», en el 2008

1. Entidad adjudicadora: Galicia Calidade, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: contrato para elaboración y contratación de un Plan de Medios para la campaña de promoción de la marca «Galicia Calidade» en el 2008.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea: el 16 de julio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 499.960,00 euros (impuesto sobre valor añadido incluido).

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 20 de octubre de 2008.
- b) Contratista: Grupo Bap & Conde, Sociedad Anónima.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 499.960,00 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2008.—El Director Gerente de Galicia Calidade, Sociedad Anónima. Xabier Ignacio Louzao Rodríguez.—62.572.